

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5462 AB-BIOTICS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Masia, Can Fatjó del Molí, s/n, Parc Tecnològic del Vallés, Cerdanyola del Vallés, Barcelona, el día 11 de abril de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 12 de abril de 2011, en segunda convocatoria, en el supuesto que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Viver d'empreses UAB, Masia Can Fatjó del Molí, Parc Tecnològic del Vallés, Cerdanyola del Vallés) y pedir la entrega de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como el informe del experto independiente nombrado por el Registro Mercantil relativo a la ampliación de capital propuesta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refieren los el artículo 527 de la Ley de sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta

General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de AB Biotics, S.A., sito en Cerdanyola del Vallés, Barcelona, Viver d'empreses UAB, Masia Can Fatjó del Molí, Parc Tecnològic del Vallés, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Cerdanyola del Vallés, 2 de marzo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110015960-1